MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN Nº 3.670/2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA M.T. SOCIEDAD ANONIMA RUC Nº 80064825-0, PARA LA "RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA BASICA N° 1669 SAN FRANCISCO JAVIER" DE LA COMPAÑÍA SAN JAVIER, DISTRITO DE SAN IGNACIO MISIONES, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION Nº 01/017.----------

San Ignacio Guazú 10 de Mayo de 2017

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 23/2016 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.017.---

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2017.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010 Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1º) AUTORIZAR, la Adjudicación a la Firma **M.T. SOCIEDAD ANONIMA con Ruc Nº 80064825-0,** para la "**RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA BASICA N° 1669 SAN FRANCISCO JAVIER" de la Compañía San Javier, distrito de la ciudad de San Ignacio Guazú – Misiones;** por la suma de Guaraníes **455.838.542** (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y cinco millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y dos), efectuado a través de la modalidad de **Contratación Directa por Excepción N°01/2.017**.----------

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.------

Abog. Héctor Rafael Vera Insaurralde
Secretario General
Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones